

Asamblea General Universitaria  
 Universidad de El Salvador  
 Redactado por: Carolina Hernández  
 Fecha: 09 May 2017  
 Hora: 6:55 PM  
 Costo:  Sin  Ant:

En la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete, se da inicio a la votación para elegir los representantes para la Asamblea General Universitaria por parte del Sector Profesional notándose, quedando conformada la mesa de la siguiente manera Presidenta Silvia Maritza Lopez, Secretaria Carolina Verónica Velásquez, Sánchez Primer Vocal: Patricia y Caroleth Najera, recibiendo un total de papeletas de Quinientos treinta y siete para la Asamblea General Universitaria y Para Vice Rector Dos mil cincuenta y cinco, siendo el resultado final de estas votaciones el siguiente: A BODEL Ciento dos votos validos, nulo Dos, Cero Abstenciones, CAS, diecisiete votos validos, tres nulos, cero abstenciones ANSES. Cero, ADESA: Cero, votos validos para Vice Rectoria ochenta y siete validos, nulos treinta y siete y se cierra la presente votación a las diecisiete horas con treinta minutos y dando

para publicar



*[Handwritten signature]*

Como resultado conador a la Asocia  
cion de ABOGADOS de la Liber  
tad, A BODEL, con ciento los  
votos validos y no habiendo nada mas  
que hacer constar se cierra la presente  
acta y Para constancia firmamos

Presidente comite electoral Yordan Edenilson Molina Herrera

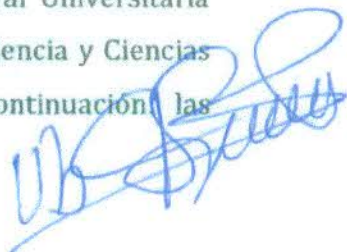
Tesoro Suplente comite electoral  
Victor Manuel De la Cruz Renteria



Silvia Maritza Lopez presidenta comite electoral  
Carmen Usaliz Velasquez Sanchez Secretaria

Patricia Yaneth Najera - Vocal

En la Ciudad Universitaria, departamento de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día doce de junio del año dos mil diecisiete. Presentes el presidente, Lic. Yordan Edenilson Molina Herrera y el Secretario Suplente, Lic. Víctor Manuel Deodanes Renderos; ambos miembros del Comité Electoral del Sector profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales de la Universidad de El Salvador, de la ciudad y del departamento de San Salvador, por medio de este acto hacemos constar: **I)** que el día nueve de mayo del año dos mil diecisiete en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, se efectuaron las elecciones para elegir al Vicerrector administrativo y a los representantes para la Asamblea General Universitaria por parte del Sector Profesional No Docente, en las cuales participaron postulando candidaturas cuatro Asociaciones de Abogados; La Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL), El Circulo de Abogados Salvadoreños (CAS), La Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES) y La Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL); instalada la mesa receptora de votos y dando inicio a dichas elecciones a las trece horas con cuarenta y cinco minutos y dando por cerradas las mismas a las diecisiete horas con treinta minutos, desarrollándose sin ningún incidente y conforme a lo establecido por la Ley y su Reglamento que rigen la Universidad de El Salvador; posteriormente se procedió al conteo de votos, dando el resultado siguiente: La Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) obtuvo ciento dos votos validos; El Circulo de Abogados Salvadoreños (CAS) obtuvo diecisiete votos válidos; La Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES) cero votos; La Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL) cero votos; y Votos Nulos cinco; para vicerrector Administrativo ochenta y seis votos validos y treinta y seis votos nulos. **II)** Que en dicha acta se omitió consignar el nombre de los profesionales que resultaron electos en dicho proceso electoral solamente. **III)** Que habiendo señalado la Fiscalía Universitaria dicha omisión y con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete se consignaron los correspondientes nombres de los profesionales electos como representantes ante la Asamblea General Universitaria (AGU) del Sector profesional No docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, siendo estos profesionales los que se mencionan a continuación, las




Licenciadas **Melissa Guadalupe López González** y **Patricia Guadalupe Ramírez Reyes** como **Representantes Propietarias**; y, el licenciado **Jonatan Mitchel Sisco Martínez** y la licenciada **Maritza Verónica Molina** como **Representantes Suplentes**, por lo que mediante la presente venimos a subsanar las observaciones que se nos hizo al acta relacionada al inicio de la presente para que pueda extender las acreditaciones correspondientes a los profesionales electos el día nueve de mayo del corriente año como Representantes ante la Asamblea General Universitaria por parte del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Sin más que hacer constar damos por cerrada la presente acta y firmamos.



**Lic. Yordan Edeilson Molina Herrera**

**Presidente**

Comité Electoral del Sector  
Profesional No Docente  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



**Lic. Víctor Manuel Deodanes Renderos**

**Secretario Suplente**

Comité Electoral del Sector  
Profesional No Docente  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales